



Estimado señor,

Le informamos de que los **comerciantes de diamantes belgas** están sujetos a la legislación¹ belga contra el blanqueo del dinero y obligados a cooperar completamente en la implementación de la Ley y los Reglamentos.

Como principio básico, los distribuidores de diamantes belgas están obligados a **identificar a sus clientes** y verificar los documentos de identificación recibidos **antes de iniciar una relación comercial o realizar una transacción**.

Por consiguiente, le rogamos que facilite a su proveedor de diamantes belga la siguiente documentación:

1. Documentación de constitución legal de su empresa: La versión más reciente del certificado de constitución de su empresa o estatutos (o documentación equivalente dependiendo de la jurisdicción que, por lo menos, indique el nombre de la empresa y la sede social).

2. Lista de los nombres del consejo de administración junto con cualquier otro documento mediante el cual se pueda demostrar que la persona (personas) en cuestión es (son) (un/unos) director (es) (si no se ha mencionado ya en los documentos de constitución legal (arriba))

3. Un documento que indique quién tiene el poder de representación de la empresa (si no se ha mencionado ya en los documentos de constitución legal (arriba))

4. La persona de contacto o persona que está comerciando con el proveedor:

- para los ciudadanos belgas: copias de su/sus documentos de identidad, o documento válido de registro en el registro de extranjería, o un documento válido expedido por una autoridad pública belga que indique que esta persona está residiendo legalmente en Bélgica, y que contenga, al menos, apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento, y, si es posible, la dirección.
- para ciudadanos extranjeros: documento de identidad válido, un pasaporte válido, o, posiblemente, carné de conducir o cualquier otro documento oficial con fotografía que pueda usarse como identificación y que contenga, al menos, apellido, nombre, fecha y lugar de nacimiento, y, si es posible, la dirección.

5. Lista de los nombres, fechas y lugares de nacimiento, y direcciones de los últimos beneficiarios (por ejemplo, accionistas) de su empresa que tengan más de un 25% de acciones.

Por favor, tenga en cuenta que si usted mismo es una empresa de diamantes registrada en Bélgica, No tiene que facilitar la documentación solicitada anteriormente. Simplemente deberá imprimir su número de registro a través del sitio web www.registereddiamondcompanies.be y enviarlo a su proveedor de diamantes belga.

Antwerp World Diamond Centre representa al sector del diamante belga y ofrece asistencia a los proveedores de diamantes belgas en la implementación de la legislación contra el blanqueo del dinero. Por favor, si tiene **preguntas** referentes a esta legislación o si no está seguro de qué documentos de identificación debe facilitar, contacte con el AML & Compliance Helpdesk (oficina de cumplimiento de la ley contra el blanqueo de dinero) en AWDC: con Marijke Achten, Directora Legal y Compliance Marijke.achten@awdc.be o con Trissia Stavropoulos, Departamento Legal y Compliance trst@awdc.be.

¹ **Ley** : Ley del 11 de enero 1993 para prevenir el uso del sistema financiero de blanqueo de dinero y la financiación de terrorismo, *Boletín Oficial belga* del 9 de febrero 1993

Reglamentos : reglamentos establecidos con el fin de implementar la Ley del 11 de enero 1993, *Boletín Oficial belga* del 24 de octubre 2013



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ari Epstein', is enclosed in a thin black rectangular border.

Ari EPSTEIN
Presidente ejecutivo AWDC

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Stephane Fischler', is enclosed in a thin black rectangular border.

Stephane FISCHLER
Presidente AWDC